



Señor(a)  
**ANINOMO**  
La ciudad

**Asunto:** RESPUESTA QUEJA SOBRE VENDEDOR INFORMAL  
**Referencia:** Radicado 44724-2020

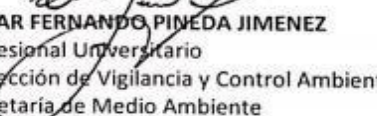
Cordial saludo,

En atención a su solicitud, radicada el 22 de Diciembre de 2020 en la oficina de atención al usuario y correspondencia de la Alcaldía de Manizales, por medio del cual manifiesta, “*se solicita la intervención de espacio público, puesto que ocupando parte del carril de manera desmedida*”, nos permitimos manifestarle lo siguiente, el día 11 de febrero del presente año, se presentaron los funcionarios de Espacio Público en compañía de la Policía Nacional al lugar anteriormente mencionado, con la finalidad de realiza inspección ocular de la verificación de los hechos en donde al momento de la visita el señor contaba con su respectivo permiso de espacio público, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y además en el momento de la verificación de las medidas de acuerdo al permiso se le notifica al vendedor que debe cumplir con el reglamento establecido. Sin embargo, desde la unidad de vigilancia y control ambiental se seguirán realizando los seguimientos y controles correspondientes.

Se anexa evidencia fotográfica.



Cualquier requerimiento o solicitud de carácter adicional, gustosamente esta inspección de vigilancia y control ambiental lo resolverá.

  
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
Profesional Universitario  
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental  
Secretaría de Medio Ambiente